

30
Decreto N.º 25 de 1937.
Febrero 22

por el cual se hacen unos nombramientos.-
El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreto=

Art. 1º Decláranse insubsistentes los nombramientos hechos a Benito Ramos e Higinio Carreño para servir la carga de camineros al servicio del Acarreo de Carnes y nombárense para reemplazarlos a los Señores Cándido Pereira y Agustín Gilóez, a quienes se les dará posesión.

Art. 2º En reemplazo de Víctor E. Martínez, cuyo nombramiento se declara insubsistente, nombárense al señor Cristóbal Martínez, Administrador de la Plaza de Verías de esta ciudad.

Artículo 3º En lo sucesivo, reorganícese el servicio de Camineros del Acarreo de Carnes, así:

Enrique Carreño y Cándido Pereira para el Carrro \$ 00 - y José Dolores Hernández y Agustín Gilóez para el \$ 0 -

Dado en Bucaramanga, a veintidos
de febrero de mil novecientos treinta y siete.
El Alcalde,

Mrs H. Pineda.

El Secutar,

Mauricio García